

El ministro Soria, partidario de extender la elección de la lista más votada a otros ámbitos, además de los ayuntamientos

MADRID / EFE, EUROPA PRESS

El ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha pedido ayer al PSOE que explique «por qué rechaza ahora lo que defendía antes», en relación a la propuesta de reforma electoral. Al término de una reunión del comité ejecutivo regional del PP en Canarias, dijo que se trata de una reforma para el ámbito municipal aunque, dijo, él «iría mucho más allá», porque considera que lo «razonable es que gobernara siempre quien más voto tiene», como ocurre en Canarias con los cabildos.

Al ser preguntado por el rechazo que ha manifestado el PSOE en torno a esta reforma electoral,

Soria estimó que los socialistas opinan en función de sus intereses partidistas y aseguró que lo que propone ahora el PP lo defendía antes el partido que dirige Pedro Sánchez.

El presidente de los populares canarios rechazó que esta reforma electoral defienda el «pucherazo» y dijo que este se da cuando «gobierna reiteradamente quien menos votos tiene», una situación que relacionó con la que se da en Canarias.

El PP ya había propuesto en 2010, en el curso de los trabajos de la reforma electoral aprobada al final de esa legislatura, primar la elección como alcalde del candidato de la lista más votada

bajo dos condiciones: haber logrado un respaldo mínimo del 40% de los votos y haber sacado una ventaja de siete puntos al segundo.

Según Europa Press, en los trabajos de la reforma electoral de la pasada legislatura la propuesta que se ofreció al PSOE fue dar una prima de gobernabilidad a la lista municipal más votada, otorgando la mayoría absoluta de la corporación.

El PSOE se comprometió a estudiarlo, aunque su propuesta no era primar la lista más votada sino celebrar una segunda vuelta entre los dos principales candidatos. En aquella ocasión no se cerró un acuerdo y se primó el

resto de aspectos de la reforma, pactada también con los nacionalistas de CiU y PNV y que entre otras cosas limitó los gastos electorales, prohibió las inauguraciones y la publicidad institucional en período electoral, excluyó a los emigrantes de las elecciones municipales, e introdujo el controvertido *voto rogado*, que obliga a los emigrantes a solicitar el voto para poder ejercerlo.

En otros países como Alemania, Francia e Italia, la elección de alcaldes exige la celebración de una segunda vuelta si ningún candidato logra mayoría absoluta, pero en general la lista más votada al primer intento no recibe una prima extra de conce-

jales, como sugiere el PP con su propuesta de reforma electoral.

Según un estudio comparativo de la legislación electoral de los principales países de la UE realizado por el Foro Europa Ciudadano, la elección de los alcaldes requiere mayoritariamente la mayoría absoluta y se evita la celebración de pactos de gobierno. «De esta forma, la gobernabilidad de los territorios es mucho más dinámica, ya que no es necesario acordar las políticas públicas con otras formaciones que a veces opinan de forma diferente dificultando así la gestión de los ayuntamientos», señala José Carlos Cano, presidente de Foro Europa Ciudadana.